JV
PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2021-00069-00.
Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente recurso de reposición elevado por la parte demandada JUAN YURLEBISON GELVEZ PICON.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Julio de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial y por ser imperiosa la necesidad de resolver el recurso de reposición interpuesto por el demandado JUAN YURLEBISON GELVEZ PICO, se hace necesario aplazar la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P, prevista para el día 27 de julio de 2021 (09:00 a.m), hasta tanto se resuelva el recurso impetrado por el demandado.

Por secretaría córrase traslado del recurso obrante a archivo 09 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO